

Guayaquil Marzo 15, 2001

Bd/oo

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LEXMARCO S.A.**
Ciudad.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el Artículo 442 de la Ley de Compañías pongo a consideración de ustedes el resultado de mi revisión a los ESTADOS FINANCIEROS en el que refleja que la compañía se dedica única y exclusivamente a administrar una Suite de los socios, por lo que no genera ingresos.

Durante este período se incremento el Capital Social de la Compañía y se hizo la Conversión Expresa del Capital de la misma.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes

Atentamente,


Ing. Leny Reyes Roca
COMISARIO

15 MAR. 2001

